



MAT: Renueva Nombramiento a
 Contrata a doña Roxana Elizabeth
 Villarroel Espinoza.-

ALGARROBO, 22 DIC 2017

DECRETO N°

VISTOS:

4518

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° **021** de fecha **11.01.2017**; Establece orden de subrogancias en municipalidad de algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° **1.637** de fecha **12.07.2017** (Secretaria Municipal).
7. Decreto Alcaldicio N° **1.690** de fecha **25.05.2017**, nombramiento a contrata a doña Roxana Elizabeth Villarroel Espinoza, desde el día 01.03.2017 hasta el 28.02.2018, ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO:

I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2640 de fecha 27.11.2017, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.

II. La Dotación puede variar ya sea para aumentar o disminuir las horas de plan de estudio, como consecuencia de la reorganización de la dotación en las escuelas, o suprimir horas, y cargos excedentes, a objeto de maximizar los recursos humanos y financieros con que cuenta el Departamento de Educación Municipal.

III. Que la Sra. Roxana Elizabeth Villarroel Espinoza se desempeña como Educadora de Párvulos, en el Establecimiento Educacional denominado Escuela de Párvulos Los Claveles, dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, por 44 horas cronológicas semanales.



IV. Lo señalado en el Artículo 22 N° "5" de la Ley 19.070, en concordancia particularmente con lo establecido en el considerando N° I del presente Decreto Alcaldicio

DECRETO:

I. Renuévase el nombramiento en calidad de contrata del Sra. Roxana Elizabeth Villarroel Espinoza, cedula de identidad N° [redacted] atendidos los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución Alcaldicia, por tanto, la Sra. Villarroel Espinoza se desempeñará como Educadora de Párvulos, en el Establecimiento Educacional denominado Escuela de Párvulos los Claveles, dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, por 44 horas cronológicas semanales.

II. Notifíquese el presente decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien le subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RR.HH del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

4 5 1 8

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	A-4363 21 DIC 2017
FECHA SALIDA:	22 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°	059/2017

JLYM/CGB/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

